



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



LXIV Legislatura 2018-2021
Secretaria de Fiscalizacion

H. Ayuntamiento de Juan Rodriguez Clara, Veracruz.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
del 01 al 31 de Octubre de 2020

h) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber;

- * Notas desglose;
- * Notas de memoria (cuentas de orden), y
- * Notas de gestión administrativa.

h.1) Notas de Desglose

h.1.1) Información Contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

La cuenta de caja general 1.1.1.1.01, al mes de Octubre del Ejercicio 2020 se recaudó la cantidad de \$299,677.22 (Doscientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y siete pesos 22/100M.N.) ,tal como lo muestra la siguiente tabla:



RECAUDACION CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
EJERCICIO 2020
SANTANDER CTA 18-0001493-44



DIA	RECAUDADO	DEPOSITADO	INGRESOS POR CLASIFICAR	PENDIENTE DE DEPOSITAR
01/10/2020	54964.07	54964.07	0.00	0.00
02/10/2020	14,243.29	14,243.29	0.00	0.00
05/10/2020	15,237.85	15,237.85	0.00	0.00
06/10/2020	6,615.28	6,615.28	0.00	0.00
07/10/2020	11,015.29	11,015.29	0.00	0.00
08/10/2020	17,555.88	17,555.88	0.00	0.00
09/10/2020	6,272.06	6,272.06	0.00	0.00
13/10/2020	16,745.08	16,745.08	0.00	0.00
14/10/2020	16,503.74	16,503.74	0.00	0.00
15/10/2020	44,305.30	44,305.30	0.00	0.00
16/10/2020	13,109.46	13,109.46	0.00	0.00
19/10/2020	13,654.11	13,654.11	0.00	0.00
20/10/20020	12,260.26	12,260.26	0.00	0.00
21/10/2020	3,700.84	3,700.84	0.00	0.00
22/10/2020	14,739.35	14,739.35	0.00	0.00
26/10/2020	16,977.03	16,977.03	0.00	0.00
27/10/2020	8,485.46	8,485.46	0.00	0.00
28/10/2020	5,813.26	5,813.26	0.00	0.00
29/10/2020	5,514.33	5,514.33	0.00	0.00
30/10/2020	1,965.28	1,965.28	0.00	0.00
TOTAL	299,677.22	299,677.22	0.00	0.00

Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo

Se tiene **1.1.2.3.02 Gastos a Comprobar** por la cantidad de \$28,205.10 (Veintiocho mil doscientos cinco pesos 10/100 M.N.) que se integra de la siguiente manera:

GASTOS A COMPROBAR
INTEGRACION DE SALDO DE LA CTA 1.1.2.3.02
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

CUENTA	CHEQUE	NOMBRE	IMPORTE	COMPROBADO	REINTEGRADO OCTUBRE	PENDIENTE DE COMPROBAR
9344	79	JESUS IVAN DAVILA TORRES	\$ 1,856.00			\$ 1,856.00
9344	98	RAFAEL RAMOS GALVEZ	\$ 1,845.00	\$ 1,663.00		\$ 182.00
9344	116	FERNANDO VALENCIA VIDAL	\$ 2,050.00	\$ 2,042.00		\$ 8.00
9344	117	MIRIAM GONZALEZ ZARATE	\$ 1,750.00	\$ 1,722.12	\$ 27.88	\$ 0.00
9236	59	ULIESES ARMANDO GARCIA GONZALEZ	\$ 2,200.00	\$ 2,105.40		\$ 94.60
9236	70	ELIGIA MARIEL OSORIO ORTIZ	\$ 2,200.00			\$ 2,200.00
9236	71	MATIAS PEREZ MACHUCHO	\$ 2,100.00			\$ 2,100.00
9344	126	JOSE MANUEL OSORIO LOPEZ	\$ 600.00	\$ 597.50		\$ 2.50
9344	127	JOSE MANUEL OSORIO LOPEZ	\$ 1,950.00			\$ 1,950.00
9344	129	ADOLFO ROMERO HERNANDEZ	\$ 1,750.00			\$ 1,750.00
9344	130	FERNANDO VALENCIA VIDAL	\$ 1,550.00			\$ 1,550.00
9344	142	MIRIAM GONZALEZ ZARATE	\$ 1,550.00			\$ 1,550.00
9344	143	JESUS IVAN DAVILA TORRES	\$ 1,550.00			\$ 1,550.00
9344	144	ADOLFO ROMERO HERNANDEZ	\$ 1,956.00			\$ 1,956.00
9344	145	ANDREA SUGEY MONTERO MONTERO	\$ 7,056.00			\$ 7,056.00
9236	78	CRESENCIO MAULEON CRUZ	\$ 2,200.00			\$ 2,200.00
9236	79	GILBERTO REMIGIO REYES	\$ 2,200.00			\$ 2,200.00
		TOTAL				\$ 28,205.10
		SALDO DE LA CTA 1.1.2.3.02				\$ 28,205.10
		DIFERENCIA				\$ -

Se tiene en la cuenta **1.1.2.3.03 "Responsabilidad de Funcionarios y Empleados"** la cantidad \$2,635.53 (Dos mil seiscientos treinta y cinco pesos 53/100 M.N.) como lo muestra la siguiente tabla:

}

INTEGRACION DE SALDO DE LA CTA 1.1.2.3.03
RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

CUENTA	FONDO	CONCEPTO	PENDIENTE DE REINTEGRAR
8456/9236	PARTICIPACION	AJUSTE DE ISR	\$ 5.53
8448	FISM 2020	COMISIONES BANCARIAS	\$ 2,626.76
8391/9330	FORTAMUN-DF	AJUSTE DE ISR	\$ 3.24
		SALDO CONTABLE	\$ 2,635.53
		DIFERENCIA	\$ -

Se tiene en la cuenta **1.1.2.3.04 "Anticipos a cuenta de sueldos"** la cantidad de \$34,900.00 (Treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) tal y como se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE	IMPORTE DEL PRESTAMO	OCTUBRE	OCTUBRE	TOTAL DESCONTADO	PENDIENTE DEPAGO
MIRIAM GONZALEZ ZARATE	48,000.00	3,200.00	1,200.00	38,000.00	10,000.00
RUBI JUAREZ OSORIO	55,000.00	3,500.00	3,500.00	52,500.00	2,500.00
RAFAEL NAVARRETE OSORIO	40,000.00	2,500.00	2,500.00	37,500.00	2,500.00
EDGAR SANCHEZ MORTERAS	7,500.00			5,500.00	2,000.00
ADRIAN ALCANTARA HERNANDEZ	6,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	2,000.00
SUSSY GUIZAR REYES	5,000.00	500.00	500.00	4,500.00	500.00
REMEDIOS RAMIREZ MACEDONIO	4,000.00	500.00	800.00	2,800.00	1,200.00
JOSE JORGE MAZABA GAPI	1,000.00			500.00	500.00
EPIFANIO MORALES SANCHEZ	3,000.00	500.00	500.00	2,500.00	500.00
ADOLFO ROMERO HERNANDEZ.	3,000.00	500.00		2,500.00	500.00
CANDIDO ALTAMIRANO GARCIA	3,000.00	500.00	500.00	2,000.00	1,000.00
ARTURO RAMIREZ RAMIREZ	2,000.00		800.00	1,300.00	700.00
GUILLERMO BAXIN CRUZ	2,000.00		500.00	1,500.00	500.00
SIMON GONZALEZ CORTES	2,000.00		500.00	1,000.00	1,000.00
RAFAEL ARMANDO TORRES CADENA	8,000.00	1,500.00	1,500.00	6,000.00	2,000.00
IRMA BETZAIDA DOMINGUEZ RUIZ	1,000.00		500.00	500.00	500.00
CARLOS IVAN CERON GALINDO	2,000.00			0.00	2,000.00
LILIANA OBIL URBANO	2,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00
DAMACIO ALCANTARA RODRIGUEZ	4,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00
VICTOR REYES AGUILAR	1,500.00			0.00	1,500.00
MARCO ANTONIO BUSTAMENTE CRUZ	1,000.00		500.00	500.00	500.00
SALDO CONTABLE					\$ 34,900.00
DIFERENCIA					\$ -

Se tiene en la cuenta **1.1.2.3.09 "Otros Deudores Diversos por cobrar a corto plazo"** la cantidad de **\$ 1,389,460.48 (Un millón trescientos ochenta y nueve mil cuatrosientos sesenta pesos 48/100 M.N.)** que corresponde a Prestamos realizados en Fortamun- DF por concepto del 20% de consumo de energía eléctrica y Sueldos al personal de Seguridad Publica correspondiente al mes de Febrero.

t



**OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
INTEGRACION DE SALDO CTA 1.1.2.3.09**



CONCEPTO	IMPORTE	DIFERENCIA
20% DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 941,341.80	\$ 941,341.80
PRESTAMO A FORTAMUN-DF (NOMINA)	\$ 352,554.76	\$ 352,554.76
PRESTAMO A FORTAMUN-DF (FOMEPADE)	\$ 75,201.92	\$ 75,201.92
PRESTAMO A FORTAMUN-DF (TENENCIA)	\$ 20,362.00	\$ 20,362.00
TOTAL	\$ 1,392,460.48	\$ 1,389,460.48
	SALDO CONTABLE	\$ 1,389,460.48
	DIFERENCIA	\$ -

Se tiene 1.1.2.9.01 en el Subsidio al Empleado la cantidad de **\$ 19,690.53 (Diecinueve mil seiscientos noventa pesos 53/100 M.N.)** generados en el mes de Octubre del Personal Sindicalizado, Confianza y Seguridad Publica.

DESCRIPCION	IMPORTE RETENIDO	IMPORTE APLICADO	PENDIENTE DE PAGO
Subsidio de Nomina Seguridad Publica 2020	673.32	673.32	\$ -
Subsidio de Nominas 2020	\$ 208,896.89	189,206.36	\$ 19,690.53
TOTALES	209,570.21	189,879.68	19,690.53
SALDO CONTABLE			\$ 19,690.53
DIFERENCIA			\$ -

Derechos a recibir bienes o servicios

En la cuenta **1.1.3.1.01 " Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo "** se tenía la cantidad de \$423,116.40 (Cuatrocientos veintitres mil ciento dieciseis pesos 40/100 M.N.) a Francisco Javier Mendoza Bartolo para la adquisición de ambulancia a través del fondo FORTAMUN-DF, dicho importe fue amortizado en el Cheque 42 de la Cta 9330

En la cuenta **1.1.3.4.01 " Anticipo a contratista por obras publicas a corto" se tiene al 31 de Octubre** la cantidad de \$ 4,993,583.75 (Cuatro millones novecientos noventa y tres mil quinientos ochenta y tres pesos 75/100 M.N.), tal como lo muestra la siguiente tabla:

NUMERO DE OBRA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE OTORGADO	AMORTIZADO	DIFERENCIA
FISM				
2020 30 094 0001	MECANICA HIDRAULICA DE PRECISION SA DE CV	\$ 523,941.62	\$ 444,132.97	\$ 79,808.65
2020 30 094 0019	CONSTRUCTOR CESPER SA DE CV	\$ 266,366.91		\$ 266,366.91
2020 30 094 0021	REYMUNDO NOLASCO BARRON	\$ 812,204.21	\$ 516,088.87	\$ 296,115.34
2020 30 094 0023	CONSTRUCTORA MAGEDI SA DE CV	\$ 1,032,145.99	\$ 756,112.80	\$ 276,033.19
2020 30 094 0027	INASA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SA DE CV.	\$ 846,441.88		\$ 846,441.88
2020 30 094 0036	VICENTE CANDELARIO SURIANO	\$ 197,799.73		\$ 197,799.73
2020 30 094 0040	VICENTE CANDELARIO SURIANO	\$ 195,386.27		\$ 195,386.27
2020 30 094 0044	VICENTE CANDELARIO SURIANO	\$ 284,145.88		\$ 284,145.88
2020 30 094 0047	VICENTE CANDELARIO SURIANO	\$ 109,881.43		\$ 109,881.43
2020 30 094 0054	GRUPO SYOCA SA DE CV	\$ 179,465.15		\$ 179,465.15
2020 30 094 0061	GREGORIO BARRERA SOTO	\$ 199,852.85		\$ 199,852.85
2020 30 094 0084	EU INFRAESTRUCTURA SA DE CV	\$ 888,487.64		\$ 888,487.64
2020 30 094 0085	EU INFRAESTRUCTURA SA DE CV	\$ 660,397.81		\$ 660,397.81
HIDROCARBUROS				
2020 30 094 0304	EU INFRAESTRUCTURA SA DE CV	\$ 513,401.02		\$ 513,401.02
SALDO CONTABLE 1.1.3.4.01				\$ 4,993,583.75
DIFERENCIA				\$ -

En la Cuenta **1.1.5.1.05 Combustibles, Lubricantes y Aditivos en el mes de Agosto** se registra la donación realizada por PEMEX al Ayto por la cantidad de 9,907. litros de gasolina para el Parque vehicular por la cantidad de \$146,847.66 (Ciento cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos 66/100 M.N.)

Al 31 de Agosto se realiza la descarga de la gasolina donada por la cantidad de \$ 57,111.48 (Cincuenta y siete mil ciento once pesos 48/100 M.N.)

Al 30 de septiembre se realiza la descarga de la gasolina donada por la cantidad de \$ 83,154.79 (Ochenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro pesos 79/100 M.N.)

Al 31 de Octubre se realiza la descarga de la gasolina donada por la cantidad de \$ 6,581.39 (Seis mil quinientos ochenta y un pesos 39/100 M.N.)

CONCEPTO	IMPORTE	LITROS
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVO	\$ 6,581.39	444.00
MENOS		
SALDO ANTERIOR	\$ -	\$ -
SALDO ACTUAL	\$ -	0.00

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Se registra en la partida **1.2.1.3.08 Fideicomisos, mandatos** lo correspondiente a la Deuda de Bursatilización de los descuentos realizados de manera directa a través de Participaciones mensuales, por lo que a la fecha se tiene un saldo por la cantidad de \$ 496,730.94 (Cuatrocientos noventa y seis mil setecientos treinta pesos 94/100M.N.)

FIDEICOMISO CTA 1.2.1.3.08	
MES DE PARTICIPACION	TOTAL
SALDO INICIAL	\$ 713,668.65
DICIEMBRE	\$ 169,497.60
ENERO	\$ 166,624.78
FEBRERO	\$ 178,338.58
REMANENTE	-\$ 850,640.78
MARZO	\$ 255,819.84
ABRIL	\$ 178,821.30
MAYO	\$ 264,194.91
JUNIO	\$ 175,192.47
JULIO	\$ 142,543.33

FIDEICOMISO CTA 1.2.1.3.08	
MES DE PARTICIPACION	TOTAL
AGOSTO	\$ 166,426.12
RENDIMIENTOS AL 31 DE ENERO	\$ 48,479.82
GASTO E INTERESES AL 31 DE ENERO	-\$ 247,703.52
RENDIMIENTOS AL 31 DE ENERO	\$ 33,616.49
GASTO E INTERESES AL 31 DE ENERO	-\$ 236,036.12
CAPITAL	-\$ 219,762.14
REMANENTE BURSAT	-\$ 772,728.65
SEPTIEMBRE	\$ 166,231.94
OCTUBRE	\$ 164,146.32
TOTAL	\$ 496,730.94
SALDO CONTABLE	\$ 496,730.94
DIFERENCIA	\$ -

Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo

En la cuenta **1.2.2.9 "Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo"** tiene un saldo de **\$1,692,761.49 (Un millón seiscientos noventa y dos mil setecientos sesenta y un pesos 49/100 M.N.)** que corresponde a la Reserva Legal de Bursatilización al 30 sde Julio del presente ejercicio, segun oficio recibido por parte de SEFIPLAN el cual se integra de:

* **Reserva de objetivo:** \$679,716.53 (Seiscientos setenta y nueve mil setecientos dieciseis pesos 53/100 M.N.)

* **Fondo Soporte:** \$997,390.41 (Novecientos noventa y siete mil trescientos noventa pesos 41/100 M.N.)

* **Sobrantes Emisión:** \$ 15,654.55 (Quince mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 55/100 M.N.)

En la cuenta **1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** se tiene un saldo de \$90,589,395.34 (Noventa millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos 34/100 M.N.). Es importante mencionar que durante el mes de Octubre se realizo la compra de un terreno Urbano por Fortamun-DF por \$250,000.00 tal y como lo muestra la siguiente tabla:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
1.2.3.1	TERRENOS	\$ 3,418,096.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 40,324,548.92
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	\$ 17,203,606.96
1.2.3.5	CONSTRUCCION EN PROCESO EN DOMINIO PUB.	\$ 29,271,925.58
1.2.3.6	MANTTO Y REH. DE EDICACION NO HABITACIONAL	\$ 371,217.88
TOTAL		\$ 90,589,395.34

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se realizan adquisiciones de bien inmueble por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Se integra el Expediente de los Bienes Adquiridos durante el Ejercicio 2020 para mayor control del Patrimonio del Municipio.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. SERGIO MANZUR NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. CARLOS MURGUIA TINOCO
TESORERO MUNICIPAL

COMISION DE HACIENDA

LIC. RUBI JUAREZ OSORIO
SINDICO UNICO

LIC. JONATAN MORALES PORTAS
REGIDOR PRIMERO

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En la cuenta **2.1.1.1.09 "Otras prestaciones sociales y economicas por pagar a corto plazo"** se tiene al 30 de Abril de 2020 un saldo de \$ 214,083.82 (Doscientos catorce mil ochenta y tres pesos 82/100 M.N.) que corresponde a pasivo por jubilación de personal sindicalizado de acuerdo a convenios firmados, sin embargo durante el mes de mayo dicho importe fue liquidado en su totalidad.

MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER				
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				
AL 31 DE MAYO DEL 2020				
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	RETENIDO	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO
2.1.1.1.09	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS A CORTO PLAZO	\$ 1,022,001.23	\$ 1,022,001.23	\$ -
SALDO CONTABLE				\$ -
DIFERENCIA				\$ -

CHEQUES	DESCRIPCION	RETENIDO	PAGADO	SALDO ACTUAL
206/2019	Hortencia Osorio Ortiz	\$ 483,833.59	\$ 120,000.00	
30/8456	Hortencia Osorio Ortiz		\$ 181,916.80	\$ 181,916.79
4/9236	Hortencia Osorio Ortiz		\$ 181,916.79	\$ -
33/8456	Irma Ruiz Marquez	\$ 538,167.64	\$ 110,000.00	\$ 428,167.64
	Irma Ruiz Marquez		\$ 214,083.82	\$ 214,083.82
16/9236	Irma Ruiz Marquez		\$ 214,083.82	\$ -
TOTAL		\$ 1,022,001.23	\$ 1,022,001.23	\$ -

El saldo de la cuenta **2.1.1.7.01.01 "ISR Retención Sueldos y Salarios"** tiene un saldo al mes de Octubre de \$74,865.16 (Setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco pesos 16/100 M.N.), la diferencia se debe al pago de trabajador sindicalizado Adrian Alonso Roman por medio de transferencia electronica.

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	RETENIDO	PAGADO	DIFERENCIA
2.1.1.7.01.01	ISR RETENCION SUELDOS Y SALARIOS SINDICALIZADO	\$ 602,558.95	\$ 537,979.44	\$ 64,579.51
SALDO CONTABLE				\$ 63,681.75
DIFERENCIA				\$ 897.76

El saldo de la cuenta **2.1.1.7.01.02 "ISR Asimilados a Salarios"** tiene un saldo al mes de Octubre \$213,474.79 (Doscientos trece mil cuatrosientos setenta y cuatro pesos 79/100 M.N.)

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	RETENIDO	PAGADO	DIFERENCIA
2.1.1.7.01.02	ISR ASIMILADOS A SALARIOS CONFIANZA	\$ 1,593,326.49	\$ 1,434,226.37	\$ 159,100.12
	ISR ASIMILADOS A SALARIOS SEG.PUBLICA	\$ 532,286.42	\$ 477,911.75	\$ 54,374.67
TOTAL				\$ 213,474.79
SALDO CONTABLE				\$ 213,474.79
DIFERENCIA				\$ 0.00

Se tiene un saldo en la cuenta 2.1.1.7.01.04 **"ISR 10% sobre Arrendamiento"** por la cantidad de \$ 700.07 (Setecientos pesos 07/100 M.N.) originados a través de los Proveedores: FRANCISCA CRUZ LOPEZ y MARIA LANDA GOMEZ.

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	RETENIDO	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO
2.1.1.7.01.04	ISR	\$ 7,000.70	\$ 6,300.63	\$ 700.07
SALDO CONTABLE				\$ 700.07
DIFERENCIA				\$ -

Se tiene en la **Cuenta 2.1.1.7.01.09 INFONAVIT** la cantidad de \$71,838.66 (Setenta y un mil ochocientos treinta y ocho pesos 66/100 M.N.) tal como se muestra el siguiente cuadro:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	RETENIDO	PAGADO	DIFERENCIA
2.1.1.7.01.09	INFONAVIT	\$ 448,514.33	\$ 376,675.67	\$ 71,838.66
SALDO CONTABLE				\$ 71,838.66
DIFERENCIA				\$ -

Se tiene en la **Cuenta 2.1.1.7.02.01.01 IPE Cuota** la cantidad de **-\$406.34** -(Cuatrocientos seis pesos 34/100 M.N.) corresponde a transferencia en transito de Adrian Alonso Roman.

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	RETENIDO	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO
2.1.1.7.02.01.01	IPE CUOTA	\$ 513,637.27	\$ 514,043.61	-\$ 406.34
SALDO CONTABLE				-\$ 406.34
DIFERENCIA				\$ 0.00

Se tiene en la cuenta **2.1.1.7.02.04 5 al Millar** la cantidad de **\$13,044.40** (Trece mil cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) tal como muestra en la siguiente tabla:

SALDO INICIAL 2020	\$ -
RETENIDO 5 AL MILLAR	\$ 127,772.15
PAGADO	\$ 114,727.75
TOTAL	\$ 13,044.40
SALDO CONTABLE 2.1.1.7.02.03	\$ 13,044.40
DIFERENCIA	\$ -

Dicho importe corresponde a los siguientes fondos:

5 AL MILLAR			
FONDOS	RETENIDO	TOTAL PAGADO	PENDIENTE DE PAGO
FISM 2020	\$ 107,213.65	\$ 95,769.33	\$ 11,444.32
HIDROCARBUROS 2019	\$ 1,729.22	\$ 1,729.22	\$ -
FORTAMUN-DF 2020	\$ 18,829.28	\$ 17,229.20	\$ 1,600.08
TOTAL	\$ 127,772.15	\$ 114,727.75	\$ 13,044.40

En la cuenta **2.1.1.7.03.02 "Cuotas Sindical"** se tiene un saldo de **-\$120.00** (Ciento veinte pesos 00/100 M.N.) debido a transferencia en transito de personal sindicalizado Adrian Alonso Roman.

En la cuenta **2.1.1.7.03.07 "Prestamos de Financieras a Trabajadores"** se tiene un saldo de **\$1,348.49** (Un mil trescientos cuarenta y ocho pesos 49/100 M.N.) debido a descuento erroneo realizado.

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	RETENIDO	PAGADO	DIFERENCIA
2.1.1.7.03.07.02	PRESTAMOS DE FINANCIERAS A TRABAJADORES SEG. PUBLICA	\$ 593,904.85	\$ 593,904.85	\$ -
	PRESTAMOS DE FINANCIERAS A TRABAJADORES SINDICATO	\$ 976,762.84	\$ 975,414.35	\$ 1,348.49
TOTAL		\$ 1,570,667.69	\$ 1,569,319.20	\$ 1,348.49
SALDO CONTABLE				\$ 1,348.49
DIFERENCIA				-\$ 0.00

En la cuenta **2.1.1.7.03.09 "Otras retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo"** se tiene un saldo de \$2.07 (Dos pesos 07/100 M.N. por ajustes de ISR.

INTEGRACION DE SALDO 2.1.1.7.03.09 AJUSTE DE ISR		
MES	CTA	TOTAL
ENERO	2874	0.64
FEBRERO	8467	0.67
ABRIL	9236	0.76
TOTAL		\$ 2.07
SALDO CONTABLE		\$ 2.07
DIFERENCIA		\$ -

Se tiene en **2.1.1.9.01 " Otras cuentas por pagar a corto plazo"** por la cantidad de \$ 588,283.43 (Quinientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y tres pesos 43/100 M.N.)

CUENTA	FONDO	TOTAL
0110317721	HIDROCARBUROS 2017	\$ 14.83
18-0007102-1	HIDROCARBUROS 2018	\$ 243.44
	FORTAMUN-DF 2020 (FOMEPADE)	\$ 75,201.92
	FORTAMUN-DF 2020 (NOMINA DE SEG. PUBLICA)	\$ 352,554.76
	FORTAMUN-DF 2020 (TENENCIA)	\$ 20,362.00
0114609204	HIDROCARBUROS 2020	\$ 11.35
01143388391/9330	FORTAMUN-DF 2020 (ABONO Y RETENCION ISR)	\$ 8,074.56
18-00014932-7	FISM 2020	\$ 125,065.30
18-000149358	HIDROCARBUROS 2020	\$ 6,755.27
TOTAL		\$ 588,283.43
SALDO CONTABLE		\$ 588,283.43
DIFERENCIA		\$ -

Se tiene en **2.1.9.1 "Ingresos por clasificar"** la cantidad de \$ 78,454.76 (Setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)

CONCEPTO	IMPORTE	RECLASIFICACION	TOTAL
DEPOSITO NO IDENTIFICADO	\$ 1,958.34	\$ 1,958.34	\$ -
DEPOSITO NO IDENTIFICADO	\$ 78,454.76		\$ 78,454.76
SALDO CONTABLE			\$ 78,454.76
DIFERENCIA			\$ -

Se tiene en la cuenta **2.2.3.1.02 " Titulos y Valores de la deuda pública interna a largo plazo extraordinaria"** la cantidad de \$5,644,948.63 (Cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 63/100 M.N.) según oficio TES-VER/4595/2020 enviado por SEFIPLAN y actualización de udis al 31 de Octubre del 2020.

FECHA	UDIS	PESOS	VALOR DE UDIS	UDIS A PESOS	TOTAL
30/09/2020	\$ 756,846.54	\$ 674,022.94	\$ 6.549579	\$ 4,957,026.20	\$ 5,631,049.14
31/10/2020	\$ 756,846.54	\$ 674,022.94	\$ 6.567944	\$ 4,970,925.69	\$ 5,644,948.63
DIFERENCIA	\$ -	\$ -		-\$ 13,899.49	-\$ 13,899.49

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DR. SERGIO MANZUR NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. CARLOS MURGUIA TINOCO
TESORERO MUNICIPAL

COMISION DE HACIENDA

LIC. RUBI JUAREZ OSORIO
SINDICO UNICO

LIC. JONATAN MORALES PORTAS
REGIDOR PRIMERO

2. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión:

El H. Congreso del Estado de Veracruz publicó en la Gaceta Oficial del Estado, la Ley de Ingresos estimada para el Municipio de Juan Rodríguez Clara por \$ 123, 267, 545.54 (Ciento veintitres millones doscientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 54/100 M.N.) para el Ejercicio 2020.

En el mes de Octubre se obtuvieron ingresos por Gestión la cantidad de \$ 10,756,721.10 (Diez millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos veintinueve pesos 10/100 M.N.) tal como se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	OCTUBRE
Impuestos	124,040.95
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones por Mejoras	382.27
Derechos	172,954.00
Productos de Tipo Corriente	7,930.03
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,300.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Participaciones	2,863,977.30
Aportaciones	6,740,960.00
Convenios	414,525.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	429,651.55
Otros Ingresos y Beneficios varios	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 10,756,721.10

Es importante que el Área Ingresos concilie los saldos por cuentas por cobrar del impuesto predial con el Padrón de Contribuyentes que emite el Sistema, considerando que un crédito determinado por la falta de pago del impuesto, prescribe a los 5 años si este no es notificado, por lo que deberán identificar y notificar a los contribuyentes y de lo contrario realizar la depuración de las cuentas.

En el apartado de Participaciones y Aportaciones se integra de la siguiente manera el cual tiene un importe contable acumulado al mes de Octubre e de \$ 108,455,597.83 (Ciento ocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos 83/100 M.N.) y presupuestal \$ 109,709,134.39 (Ciento nueve millones setecientos nueve mil ciento treinta y cuatro pesos 39/100 M.N.)

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE ACUMULADO RECAUDADO
4.2.1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 108,455,597.83
8.0.0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 109,709,134.39
	DIFERENCIA	-\$ 1,253,536.56

La diferencia corresponde a:

FONDO	IMPORTE
REM. DE HIDROCARBUROS 2019	\$ 401,180.00
REM. DE PARTICIPACION (AXXA)	\$ 1,715.78
REM. BURSATILIZACION	\$ 850,640.78
TOTAL	\$ 1,253,536.56

" Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DR. SERGIO MANZUR NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. CARLOS MURGUIA TINOCO
TESORERO MUNICIPAL

COMISION DE HACIENDA

LIC.RUBI JUAREZ OSORIO

SINDICO UNICO

LIC. JONATAN MORALES PORTAS

REGIDOR PRIMERO

Gastos y Otras Pérdidas:

Se ejerció durante le mes de Octubre del Ejercicio 2020 la cantidad de \$5,669,185.28 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.) en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	OCTUBRE
Servicios Personales	\$ 3,177,615.75
Materiales y Suministros	\$ 380,943.04
Servicios Generales	\$ 2,063,116.98
Subsidios	\$ -
Ayudas Sociales	\$ 33,610.02
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	\$ -
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 13,899.49
Inversión Pública	
Total de Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 5,669,185.28

Se realizo la cancelación de la poliza de PAGO P202001000015 de fecha de pago del 15 de Enero del 2020 a nombre de Promocionales y Publicidades Internacionales, SA de CV, debido a la Pandemia de COVID-19 . El pago fue realizado de la cuenta ARB. PARTICIPACION 2019 No. 180001028-74 sin embargo la cuenta se cancelo y se realiza el Reintegro a la Cuenta ARB. PARTICIPACION 2020 No. 18-00014923-6 el dia 10 de Julio del 2020 por la

Se realiza la actualización de la Deuda de Bursatilización con un valor de la udis de 6.567944 al 31 de Octubre del 2020.

FECHA	UDIS	PESOS	VALOR DE UDIS	UDIS A PESOS	TOTAL
30/09/2020	\$ 756,846.54	\$ 674,022.94	\$ 6.549579	\$ 4,957,026.20	\$ 5,631,049.14
31/10/2020	\$ 756,846.54	\$ 674,022.94	\$ 6.567944	\$ 4,970,925.69	\$ 5,644,948.63
DIFERENCIA	\$ -	\$ -		-\$ 13,899.49	-\$ 13,899.49

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DR. SERGIO MANZUR NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. CARLOS MURGUIA TINOCO
TESORERO MUNICIPAL

COMISION DE HACIENDA

LIC. RUBI JUAREZ OSORIO
SINDICO UNICO

LIC. JONATAN MORALES PORTAS
REGIDOR PRIMERO

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos que son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Sus variaciones muestran los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del ente, entre el saldo inicial y el final del periodo. En su análisis se pueden detectar las variaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que muestran tendencias para tomar decisiones y en su caso aprovechar oportunidades y fortalezas que genere el comportamiento de la Hacienda Pública.

De acuerdo al Estado de Variación en la Hacienda Pública se determina un saldo neto en la hacienda Pública por la cantidad de \$ 124,699,672.26 (Ciento veinticuatro millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos 26/100 M.N.)

Se tiene una hacienda pública por la cantidad de \$ 59,635,794.93 (Cincuenta y nueve millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 93/100 M.N.) de acuerdo a la balanza de comprobación, la cual se conforma de la siguiente manera:

***Donaciones de Capital** se tiene una cantidad de \$41,536.43 (Cuarenta y un mil quinientos treinta y seis pesos 43/100 M.N)

*** Resultados de Ejercicios anteriores** tiene una cantidad de \$ 35,273,383.01 (Treinta y cinco millones doscientos setenta y tres mil trescientos ochenta y tres pesos 01/100 M.N.). Debido a:

- 1.- Reconocimiento de pasivo contingentes de laudos de agentes municipales por concepto de salarios
- 2.- Cancelación del ingreso por clasificar del ejercicio 2018 de \$ 19,563.59 (Diecinueve mil quinientos sesenta y tres

* **Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores** \$24, 320,875.49 (Veinticuatro millones trescientos veinte mil ochocientos setenta y cinco pesos 49/100 M.N.). Debido al reconocimiento del ajuste de bursatilización de

El resultado del Ejercicio al 31 de Octubre es de \$65,063,877.32 (Sesenta y cinco millones sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete pesos 32/100 M.N.)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DR. SERGIO MANZUR NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. CARLOS MURGUIA TINOCO
TESORERO MUNICIPAL

COMISION DE HACIENDA

LIC. RUBI JUAREZ OSORIO
SINDICO UNICO

LIC. JONATAN MORALES PORTAS
REGIDOR PRIMERO

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Se tiene un saldo final en la partida de Efectivo y Equivalentes la cantidad de \$27,706,875.72 (Veintisiete millones setecientos seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 72/100 M.N.) el cual se determina de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020
Efectivo	\$ -
Caja General	\$ -
Efectivo en Bancos-Tesoreria	\$ 27,706,875.72
Hidrocarburos 2017/0110317721	\$ -
Recaudación Cta 0114609255	\$ -
Hidrocarburos Cta 0114609204	
Participaciones 2020 Cta 0114338456	\$ -
Fortamun-DF 2020 Cta 0114338391	\$ -
Fism DF 2020 Cta 01143638448	\$ -
Hidrocarburos 2018 Cta 18-000071021	\$ 396,118.65
Participación 2020 Cta.18-00014923-6	\$ 5,079,777.46
Fism DF 2020 Cta 18-00014932-7	\$ 15,714,469.92
Fortamun-DF 2020 Cta 18-00014933-0	\$ 2,672,377.23
Hidrocarburo Terrestres 2020 Cta 18-00014935-8	\$ 3,441,304.60
Recaudación 2020 Cta 18-00001493-44	\$ 40,141.66
Hidrocarburos 2017 Cta 18-00015123-9	\$ 362,686.20
Efectivo en Bacos-Dependencias	\$ -
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -
Fondos con afectación específica	\$ -
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ -
Total de Efectivo y Equivalente	\$ 27,706,875.72



Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Los Ingresos Presupuestales son por la cantidad de \$119,424,430.90 (Ciento diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta pesos 90/100 M.N.) y los ingresos contables ascienden a la cantidad de \$ 118,295,643.19 (Ciento dieciocho millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 19/100 M.N.) por lo que la diferencia se encuentra:

Los "Otros ingresos y beneficios varios" corresponden a la cuenta 4.3.9.4.01 Diferencias de cotizaciones a favor en valores negociables correspondiente a los registros de bursatilización en la actualización de las UDIS.

Entre los ingresos presupuestales corresponde al reconocimiento del Remanente de Hidrocarburos 2019 por la cantidad de \$401,180.00 (Cuatrocientos un mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) y al Reintegro realizado en el mes de julio de AXXA por devolución de pago realizado en ejercicio 2019 por el seguro de vida del personal sindicalizado y el 2do deposito de Bursatilización en el mes de septiembre.

 MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2020 		
1. Ingresos Presupuestarios		119,424,430.90
2. Más ingresos contables no presupuestarios		124,748.85
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	124,748.85	
Otros ingresos contables no presupuestarios (BURSA)		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,253,536.56
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos (BURSA)	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables (REM.HIDROCARBUROS 2019 y REM. PART. (AXXA) , BURSATILIZACION 2DA	1,253,536.56	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		118,295,643.19

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación de los egresos presupuestarios con los gastos contables se muestran en la siguiente tabla, haciendo la diferencia: La compra de bienes muebles e inmuebles, las obras en proceso, el pago de laudos registrados como ADEFAS, así como el pago de capital de la deuda de Bursatilización. En la cuenta de otros gastos contables no presupuestales corresponde al importe registrado en la balanza 5.5.9 "Otros Gastos" originados en el registro de actualización de Bursatilización.

El total de Egresos Presupuestarios es de \$86,186,936.58 (Ochenta y seis millones ciento ochenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos 58/100 M.N.) y los Egresos Contables son de \$ 53,231,765.87 (Cincuenta y tres millones doscientos treinta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 87/100 M.N.)

MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2020		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 86,186,936.58
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 33,210,674.30
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	92,593.86
1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
1.2.4.4	Vehículos y equipo de transporte	873,152.00
	Equipo de Medición	-
	Equipo de defensa y seguridad	-
1.2.4.6	Masinería, otros equipos y herramientas	103,068.12
	Activos biológicos	-
1.2.3.1	Bienes inmuebles	250,000.00
	Activos intangibles	-
	Obra pública en bienes propios	-
	Acciones y participaciones de capital	-
	Compra de títulos y valores	-
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos (BURSATILIZACION)	-
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-
2.2.3.3.02	Amortización de la deuda pública (Bursatilización y Banobras)	219,762.14
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	2,028,954.72
	Otros Egresos Presupuestales No Contables (OBRA PUBLICA)	29,643,143.46
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$ 255,503.59
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-
	Provisiones	-
	Disminución de inventarios	-
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
	Aumento por insuficiencia de provisiones	-
	Otros Gastos	-
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	255,503.59
	TOTAL	\$ 53,231,765.87
	TOTAL CONTABLE	\$ 53,231,765.87
	DIFERENCIA	\$ -

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DR. SERGIO MANZUR NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. CARLOS MURGUIA TINOCO
TESORERO MUNICIPAL

COMISION DE HACIENDA

LIC. RUBI JUAREZ OSORIO
SINDICO UNICO

LIC. JONATAN MORALES PORTAS
REGIDOR PRIMERO

h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para cosignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Se recomienda al Área de Ingresos establecer una estrategia que permita la recuperación del rezago del impuesto predial durante el ejercicio 2020.

Se registra en cuentas de orden el Padrón Factura del Ejercicio 2020 por las siguientes cantidades y se realiza la descarga correspondiente al mes de Octubre tal como muestra la siguiente tabla:

CUENTA DE ORDEN ABONO			TOTAL RECUPERADO	SALDO EN CTA 7.7.1.4
CUENTA DE ORDEN ABONO	CONCEPTO	IMPORTE		
7.7.1.4.1.1.2.01.01	URBANO	\$ 2,639,726.84	\$ 801,944.55	\$ 1,837,782.29
7.7.1.4.1.1.2.01.02	SUBURBANO	\$ 93,066.00	\$ 16,791.66	\$ 76,274.34
7.7.1.4.1.1.2.01.03	RURAL	\$ 1,123,456.16	\$ 362,501.00	\$ 760,955.16
TOTAL		\$ 3,856,249.00	\$ 1,181,237.21	\$ 2,675,011.79
REZAGO			TOTAL RECUPERADO	SALDO EN CTA 7.8.1.4
CUENTA DE ORDEN	CONCEPTO	IMPORTE		
7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.01	URBANO	\$ 9,281,259.27	\$ 296,011.96	\$ 8,985,247.31
7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.02	SUBURBANO	\$ 581,687.17	\$ 6,048.56	\$ 575,638.61
7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.03	RURAL	\$ 7,094,436.59	\$ 95,101.32	\$ 6,999,335.27
TOTAL		\$ 16,957,383.03	\$ 397,161.84	\$ 16,560,221.19

Se tenía en cuentas de orden presupuestal en la 7.4.1.1.01 "Resolución de demandas en proceso judicial" la cantidad al 31 de Octubre de \$ 445,902.87 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos dos pesos 87/100 M.N.). Los cuales se integran:

EXPEDIENTE 809/2014-I	
NOMBRE	IMPORTE
CIRILO AGUILAR PELAYO	\$ 14,747.44
OLIVIA RIOS LOPEZ	\$ 14,806.46
ANTONIO AGUILAR RIOS	\$ 15,168.00
JUSTINA ALTAMIRANO GARCIA	\$ 252,544.72
ANTONIO ARCOS DOMINGUEZ	\$ 27,185.04
ELPIDIO FERNANDEZ JUAREZ	\$ 17,768.00
TOTAL	\$ 342,219.66

Se realiza el pago de pasivo de los agentes municipales por la cantidad de \$1,989,936.36 (Un millón novecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y seis pesos 36/100 M.N.) a través del fondo de FORTAMUN-DF, quedando un saldo pendiente de pago por la cantidad de \$ 142,701.57 (Ciento cuarenta y dos mil setecientos un pesos 57/100 M.N.) según LAUDO EXPEDIENTE TEV-JDC-671/2019 Y ACUMULADO

EXPEDIENTE TEV-JDC-671/2019 Y ACUMULADO	
CONCEPTO	IMPORTE
AGENTES MUNICIPALES 2019	\$ 2,132,637.93
PAGADO POR FORTAMUN-DF	\$ 2,028,954.72
DIFERENCIA	\$ 103,683.21

Se tiene la cantidad de \$3,798,243.10 (Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos 10/100 M.N.) en la **Cuenta 7.5.1 Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios** según notas de Diciembre del Ejercicio 2017 por la acción Aportación económica a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) para la construcción de 5km de pavimento asfáltico del camino rural del tramo entronque Los Tigres, 20 de Noviembre-El Mirador-Cerritos el km 0+000 al 5+000 la cual aún no es entregada por dicha secretaria y que se encontraba registrada como obra en proceso cuando era aún una acción reportada en el cierre del ejercicio 2015, esto como resultado de asesoría proporcionada por el departamento de SIGMAVER.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DR. SERGIO MANZUR NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. CARLOS MURGUIA TINOCO
TESORERO MUNICIPAL

COMISION DE HACIENDA

LIC. RUBI JUAREZ OSORIO
SINDICO UNICO

LIC. JONATAN MORALES PORTAS
REGIDOR PRIMERO

h.3 NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más reelevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron e la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización Económico y Financiero

NOMENCLATURA

Su nombre se establece en memoria del Martir del agrarismo, sacrificado en ese lugar. La Ley de 22 de diciembre de 1960 crea el Municipio de Juan Rodríguez Clara con congregaciones del Municipio de San Juan Evangelista.

Estructura Principal:

Presidente Municipal: Dr. Sergio Manzur Navarrete
Sindica Única: Lic. Rubi Juárez Osorio
Regidor Primero: Lic. Jonatan Morales Portas
Regidor Segundo: Profr. Luis Alberto Cárdenas Vicente
Regidora tercera: Lic. Felicita Jimenez Aguilar
Regidor Cuarto: Profr. Rafael Armando Torres Cadena
Regidora Quinta: Lic. Miriam González Zarate
Tesorero Municipal: CP. Carlos Murguia Tinoco
Director de Obras Públicas: Ing. David Leyva Gutierrez
Contralor Interno: LC. Jesús Davila Torres
Secretario del Ayuntamiento: Dr. José Luis Rojano Parra

Razón Social: MJR980729NX2

El Ayuntamiento de Juan Rodriguez Clara, Ver. Se encuentra presidido por el Dr. Sergio Manzur Navarrete, el cual tiene un periodo constitucional de cuatro años de 2018-2021. El cabildo se conforma por un Síndico y Cinco Regidores.

La dirección municipal del Ayuntamiento es : Maurilio Cortes No. 101, Col. Centro CP. 95676

Número del Municipio: 094

Localización

Se encuentra ubicado en la zona sur del estado, en las coordenadas 18°00' de latitud norte y 95°24' de longitud oeste, a una altura de 90 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Hueyapan de Ocampo, al este con Acayucan y San Juan Evangelista; al sur con el estado de Oaxaca; al oeste con Playa Vicente e Isla. Su distancia aproximadamente al sureste de la capital del Estado, por carretera es de 335 Km.



Perfil Sociodemográfico

Según datos publicados en el Informe de rezago social elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el año 2016, el Municipio tiene una población de 38,895 habitantes que representa un 0.48% del total del Estado, distribuidos en 263 localidades.

Finanzas Públicas

Los Recursos Financieros que se ejercerán en el 2020 se conforma de la siguiente manera:

Se aprobó el 31 de Diciembre del 2019 la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio 2020 por la cantidad de \$123,267,545.54 (Ciento veintitrés millones doscientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 54/100 M.N.), sin embargo el 31 de Enero del 2020 en Gaceta Extraordinaria Núm. Ext. 046, se autorizaron los montos finales del Ramo 033 por lo se realiza la ampliación por la cantidad de \$2,158,200.00 (Dos millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

 MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER. 					
CONCEPTO	APROBADO EN LEY DE INGRESOS	AMPLIACION CRI	GACETA Y REMANENTES	CONVENIOS Y/O OTROS	TOTAL PRESUPUESTADO
PARTICIPACION	\$ 43,551,338.00	\$ 45,002.62			\$ 43,596,340.62
AXXA REINTEGRO		\$ 1,715.78			\$ 1,715.78
REM. FONDO DE ESTABILIZACION 2019		\$ 73,553.70			\$ 73,553.70
BURSATILIZACION		\$ 850,640.78			\$ 850,640.78
RENDIMIENTOS		\$ 82,096.31			\$ 82,096.31
FISCALES	\$ 6,004,622.54	\$ 64,641.09			\$ 6,069,263.63
APORTACION					
FISM	\$ 42,791,872.00	\$ -	\$ 2,142,468.00		\$ 44,934,340.00
FORTAMUN DF	\$ 26,954,578.00		\$ 15,732.00		\$ 26,970,310.00
CONVENIOS					
HIDROCARBUROS 2020	\$ 3,965,135.00				\$ 3,965,135.00
REMANENTE HIDROCARBUROS 2019		\$ 401,180.00			\$ 401,180.00
PEMEX		\$ 336,513.66			\$ 336,513.66
ISR 2020	\$ -	\$ 2,633,334.00			\$ 2,633,334.00
ISR REM. 2019		\$ 31,066.00			\$ 31,066.00
OTROS					
FONDO DE ESTABILIZACION (FEIEF)		\$ 2,830,107.72			\$ 2,830,107.72
ISR REM. RENDIMIENTOS		\$ 3,692.50			\$ 3,692.50
REM. FISCALES 2018		\$ 5,580.56			\$ 5,580.56
TOTAL	\$ 123,267,545.54	\$ 7,359,124.72	\$ 2,158,200.00	\$ -	\$ 132,784,870.26
SEGUN DATOS DE ANALING	\$ 123,267,545.54				\$ 132,784,870.26
DIFERENCIA	\$ -				\$ -

Se realiza el reconocimiento de los siguientes ingresos por lo que la Ley de Ingresos aprobada se modifica por los siguientes conceptos:

- * Estimulo Fiscal del ISR 2020 por la cantidad de \$ 2,633,334.00 (Dos millones seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
- * Remanente de los Ingresos Fiscales que se encuentran en la Cuenta 18-0000-631 por la cantidad de \$5,580.56 (Cinco mil quinientos ochenta pesos 56/100 M.N.)
- * Remanente de Hidrocarburos Terrestres 2019 correspondiente a la obra 2019 30 094 0307 que en el mes de Diciembre del 2019 queda comprometida por un monto de \$401,180.00 (Cuatrocientos un mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.)
- * Reconocimiento en Participaciones como Remanente del Ejercicio 2019 lo correspondiente al Fondo de Estabilización por la cantidad de \$73,553.70 (Setenta y tres mil quinientos cincuenta y tres pesos 70/100M.N.)
- * Reconocimiento en Participaciones como Remanente del Ejercicio 2019 lo correspondiente al Reintegro de AXXA por el pago del seguro de vida del personal sindicalizado por la cantidad de \$1,715.78 (Un mil setecientos quince pesos 78/100 M.N.)
- * Reconocimiento de Donación de Combustible por parte de PEMEX por la cantidad de \$336,513.66 (Trescientos treinta y seis mil quinientos trece pesos 68/100 M.N.)

* Reconocimiento del Fondo de Estabilización (FEIEF) por la cantidad de \$2,830,107.72 (Dos millones ochocientos treinta mil ciento siete pesos 72/100 M.N.)

* Reconocimiento del Remanente de ISR Participable Remanente 2019 por la cantidad de \$ 31,066.00 (Treinta y un mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) y Rendimientos por \$ 3,692.50 (Tres mil seiscientos noventa y dos pesos

* Reconocimiento de Bursatilización por la cantidad de \$850,640.78 (Ochocientos cincuenta mil seiscientos cuarenta pesos 78/100 M.N.) así como sus rendimientos del 1er y 2do oficio por la cantidad de \$82,096.31

1.- Los estados financieros se basan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

SUSTANCIA ECONOMICA

a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la capacitación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

b) Al Reflejar la situación económica de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PUBLICOS

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) REVELACION SUFICIENTE

Como información financiera se considera la contable y la presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañados, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.

Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o representación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integran en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de ingresos en el decreto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con la etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico.

a) El sistema de contabilidad gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro de ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;

b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuenta de orden y las de balance o resultados;

c) La contabilización de los presupuestos debe conseguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;

d) El SCG debe permitir identificar la forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondiente; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;

e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al decreto de Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quien gasta; funcional y programática, que indica para que se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.

f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

a) Para los entes Públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

b) Corresponde a la instalación normativa a nivel federal, entidades federativas o municipales, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa.

El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El gasto devengado, es el momento contable que refleja en reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así de las obligaciones que derivan tratadas, leyes, derechos, resoluciones y sentencias definitivas.

*Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;

* Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo contable

- 1.- Es el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- 2.- La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad.
- 3.- Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar uniformes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución del cierre.

10) DUALIDAD ECONOMICA

Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;

11) CONSISTENCIA

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;

d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en una aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DR. SERGIO MANZUR NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. CARLOS MURGUIA TINOCO
TESORERO MUNICIPAL

COMISION DE HACIENDA

LIC. RUBI JUAREZ OSORIO
SINDICO UNICO

LIC. JONATAN MORALES PORTAS
REGIDOR PRIMERO